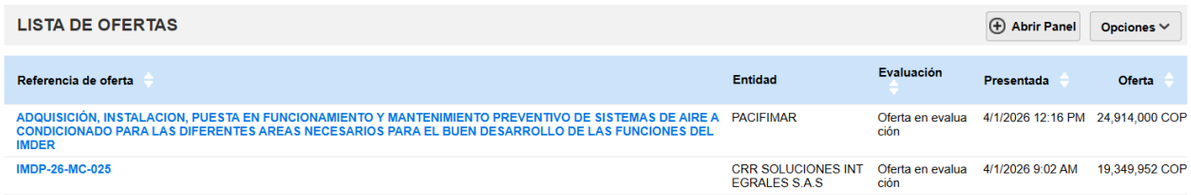
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMDP-26-MC-025

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS DIFERENTES AREAS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL IMDER PALMIRA.

El Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER PALMIRA se encuentran adelantando el proceso de selección No. **IMDP-26-MC-025,** en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de selección mínima cuantía, según lo previsto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y, el procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. y ss del Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día **1 de abril de 2026** hasta las **14:00 horas**, termino en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II se presentaron las siguientes ofertas, a saber:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ADQUISICIÓN, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE A CONDICIONADO PARA LAS DIFERENTES AREAS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL IMDER	PACIFIMAR	Oferta en evaluación	4/1/2026 12:16 PM	24,914,000 COP
IMDP-26-MC-025	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	4/1/2026 9:02 AM	19,349,952 COP

Que por medio de **Resolución No. 210.210.032.001.00000002.177.2026000053 del 6 de abril de 2026**, el Gerente del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER PALMIRA, conformó el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de selección No. **IMDP-26-MC-025,** de la siguiente manera:

NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	ROL
RODRIGO HURTADO QUIÑONES	ABOGADO	Jurídico
JANETH PALOMINO BRIÑEZ	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS	Económico y Financiero

Que una vez conformado el Comité Evaluador y comunicada la **Resolución No. 210.210.032.001.00000002.177.2026000053 del 6 de abril de 2026** a sus integrantes, se procedió con la evaluación y verificación de los REQUISITOS ECONÓMICOS, para continuar con los habilitantes de las propuestas recibidas, de acuerdo con las exigencias establecidas.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5º del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la mínima cuantía corresponde a: "*La contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto (...)" en cuyo caso la escogencia del contratista se efectuará conforme lo dispone el literal c) ibidem, esto es, "la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; (...)".*

Que el orden de elegibilidad de menor valor es el siguiente:

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	19.349.952
2	COMERCIALIZADORA PACIFIMAR SAS	24.914.000

1. PRIMERA OFERTA DE MENOR VALOR:

A. REQUISITOS HABILITANTES TIPO ECONÓMICO:

Presentada por **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT 901406206-2**, por lo que el comité económico evaluador procede a verificar el **ANEXO 6. OFERTA ECONÓMICA**, presentado por el oferente y teniendo en cuenta la revisión y corrección aritmética, según lo descrito en el numeral 7.1 de la invitación pública para el presente proceso de selección, el resultado que arroja es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO VR TOTAL DE REFERENCIA	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	
						VR UNIT CON IVA	VR TOTAL CON IVA
1	Aire acondicionado piso-techo Inverter 60.000 BTU (incluye suministro e instalación)	2	UND	10.187.292	20.374.584	7.742.342	15.484.684
2	Aire acondicionado Mini Split Inverter 12.000 BTU (incluye suministro e instalación)	2	UND	1.971.739	3.943.478	1.498.522	2.997.044
3	Servicio de mantenimiento preventivo primer año	8	SERVICIOS	142.800	1.142.400	108.528	868.224
TOTAL OFERTA ECONÓMICA				**12.301.831**	**25.460.462**	**9.349.392**	**19.349.952**

Que analizada la oferta económica presentada, el comité económico evaluador considera que, es **ARTIFICIALMENTE BAJA**, por lo que se requiere su justificación, ya que de acuerdo con la metodología aplicada para el caso de que se presenten hasta 5 ofertas (comparación absoluta), el valor de la oferta presentada se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, el cual corresponde a $20.000.000.

REQUERIMIENTOS: Se requiere que el proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, allegué por escrito, mediante el módulo de mensajería del proceso en la plataforma del SECOP II, la completa justificación de precios, la cual debe incluir la desagregación del valor de la oferta, así:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

La explicación del proponente debe permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Por lo anterior, el comité económico evaluador considera que la oferta del proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, **NO CUMPLE** con los precios de referencia establecidos en la invitación pública y que los valores ofertados constituyen precios artificialmente bajos, por lo tanto, su oferta **NO ES HABILITADA ECONOMICAMENTE**, entre tanto se atiendan los requerimientos solicitados dentro del plazo establecido.

De todas formas, el comité asesor evaluador efectuará la revisión de los demás requisitos habilitantes, descritos en la invitación pública y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

Se revisan los documentos de contenido económico, arrojando el siguiente resultado:

ITEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	
		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS
1	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). NOTA 4: El RUT aportado deberá estar vigente y actualizado, se recomienda que sea con fecha de generación de la vigencia en la que se está surtiendo el proceso de selección, por lo que la fecha de impresión del documento no debería ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. NOTA 5: Las actividades económicas registradas en el RUT deben corresponder o guardar relación directa con el objeto del presente proceso, así mismo deben estar relacionadas en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE	Aporta documento con fecha de generación 4-3-2026. Códigos de actividad económica: 3312 Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo. 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados. 4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir
2	RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN "SI APLICA", documento debidamente actualizado y vigente.	CUMPLE	Aporta documento de Autorización numeración de facturación expedido por la DIAN, Número de formulario, 18764077568226 Fecha formalización 21-08-2024 por 24 meses.
	RESULTADO EVALUACIÓN	**CUMPLE**	

B. CAPACIDAD JURÍDICA CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

ITEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	
		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO 1.	CUMPLE	Aporta ANEXO 1 debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS identificado con C.C 1.084.258.002 de Isnos (Huila)
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. ANEXO 2. SI APLICA	N/A	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	Aporta documento CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL con fecha de expedición del 11 de marzo de 2026. En el cual contempla actividades económicas relacionadas con el objeto contractual del proceso, entre las que se describen como actividad el código 4322: *"…Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.".* y en su descripción de actividad económica contempla lo siguiente: "*suministro de insumos de cafetería papelería y aseo reparación instalación y mantenimiento de equipos varios".*
4	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. SI APLICA	N/A	N/A
5	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL. Si es hombre menor de 50 años.	CUMPLE	Adjunta copia de cedula de ciudadanía del Representante Legal LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS No. 1.084.258.002 de Isnos (Huila).
6	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	El proponente adjunta los antecedentes requeridos, con fechas vigentes menores a 30 días de la fecha de cierre de ofertas, los cuales no presentan ni reportes, ni sanciones, ni inhabilidades, que le impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE	Aporta certificado REDAM, donde se certifica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
8	CERTIFICACIÓN APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. ANEXO 3. Y DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL SI APLICA.	CUMPLE	Aporta ANEXO 3 debidamente diligenciado y firmado por el Represente Legal LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS identificado con C.C 1.084.258.002 de Isnos (Huila). donde acredita que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones; anexando planilla de seguridad social.

ITEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	
		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O DE TRANSPARENCIA. ANEXO 4.	CUMPLE	Aporta ANEXO 4 debidamente diligenciado y por el Represente Legal LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS identificado con C.C 1.084.258.002 de Isnos (Huila)
RESULTADO EVALUACIÓN		**CUMPLE**	

REQUERIMIENTOS: Sin requerimientos.

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

ITEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	
		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA. ANEXO 5.	NO CUMPLE	No aporta ANEXO 5, por lo que mediante mensaje en la plataforma del SECOP II se le requiere subsanación.
2	ADJUNTAR CONTRATOS, CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL ANEXO 5.	CUMPLE	1. Aporta acta de liquidación bilateral de contrato por $33.915.200 número de contrato 91-2-10027-2 celebrado con POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES, cuyo objeto corresponde a "ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS".
3	ANEXO NO. 7 FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA, INCLUYE MODIFICACIONES REALIZADAS MEDIANTE ADENDAS, SI APLICA.	NO CUMPLE	Aporta ANEXO 7 debidamente diligenciado y firmado por la Representante Legal LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS identificado con C.C 1.084.258.002 de Isnos (Huila) pero no registra la marca de los equipos que oferta, esto de acuerdo con lo que indica la invitación pública en el numeral 1.5 Especificaciones de los equipos de aire acondicionado, por lo que mediante mensaje en la plataforma del SECOP II se le requiere subsanación.
4	El proponente debe presentar junto con su oferta la FICHA TÉCNICA de cada uno de los productos requeridos, indicando en el anexo 7 la marca de los equipos suministrados.	NO CUMPLE	No adjunta las fichas técnicas de los equipos que oferta, esto de acuerdo con lo que indica la invitación pública en el numeral 1.5 Especificaciones de los equipos de aire acondicionado, por lo que mediante mensaje en la plataforma del SECOP II se le requiere subsanación.
5	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, 01 técnico o tecnólogo en refrigeración, climatización o mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, con experiencia específica mínima de dos (2) años en instalación y mantenimiento de equipos de climatización, adjuntando los documentos que se requieren en el Numeral 1.5 Especificaciones para el mantenimiento preventivo.	NO CUMPLE	No presenta el personal mínimo requerido, ni la documentación de hoja de vida y soportes, ni autorización para la utilización de hoja de vida, ni carta de compromiso, debidamente firmados por el personal que presenta.
RESULTADO EVALUACIÓN		**NO CUMPLE**	

REQUERIMIENTOS:

- Se requiere que el proponente allegué el ANEXO 5 debidamente diligenciado, registrando todos y cada uno de los contratos que acreditan su experiencia, en los términos que indica el numeral 8.2.1. EXPERIENCIA. ANEXO 5.
- Se requiere que el proponente allegué el ANEXO 7 incluyendo las marcas de los equipos que oferta.

- Se requiere que el proponente allegué las fichas técnicas de los equipos de aire acondicionado que oferta.
- Se requiere que el proponente presente el personal mínimo requerido, su hoja de vida con los respectivos soportes, carta de autorización para la utilización de la hoja de vida y carta de compromiso, todo debidamente firmado por la persona que presenta para cumplir el requisito de personal mínimo.

Luego de realizar la verificación y evaluación de la propuesta de MENOR VALOR recibida dentro del proceso de selección de Mínima cuantía No. IMDP-26-MC-025, se concluye:

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE					
		OFERTA ECONÓMICA	DOCUMENTOS ECONÓMICOS	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	CONCLUSIONES
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DEBE SUBSANAR

Teniendo en cuenta que la PRIMERA OFERTA DE MENOR VALOR NO CUMPLE y debe presentar subsanaciones dentro del tiempo establecido por la ley, el comité evaluador procede a verificar la segunda oferta de menor valor.

2. SEGUNDA OFERTA DE MENOR VALOR:

A. REQUISITOS HABILITANTES TIPO ECONÓMICO:

Presentada por **COMERCIALIZADORA PACIFIMAR SAS NIT 900715546-3**, por lo que el comité económico evaluador procede a verificar el **ANEXO 6. OFERTA ECONÓMICA**, presentado por el oferente y teniendo en cuenta la revisión y corrección aritmética, según lo descrito en el numeral 7.1 de la invitación pública para el presente proceso de selección, el resultado que arroja es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO VR TOTAL DE REFERENCIA	COMERCIALIZADORA PACIFIMAR SAS	
						VR UNIT CON IVA	VR TOTAL CON IVA
1	Aire acondicionado piso-techo Inverter 60.000 BTU (incluye suministro e instalación)	2	UND	10.187.292	20.374.584	11.100.000	22.200.000
2	Aire acondicionado Mini Split Inverter 12.000 BTU (incluye suministro e instalación)	2	UND	1.971.739	3.943.478	2.000.000	4.000.000
3	Servicio de mantenimiento preventivo primer año	8	SERVICIOS	142.800	1.142.400	119.000	952.000
TOTAL OFERTA ECONÓMICA				**12.301.831**	**25.460.462**	**13.219.000**	**27.152.000**

Que analizada la oferta económica presentada, el comité económico evaluador RECHAZA la oferta presentada, ya que supera el valor unitario del precio de referencia por ítem, en los ítems 1 y 2, además modificó las cantidades requeridas del ítem 3 reduciéndolas a 6 servicios. Lo anterior se indica en la invitación pública, numeral 9. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS, numerales 6 y 22.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Luego de realizar la verificación y evaluación de las propuestas recibidas dentro del proceso de selección de Mínima cuantía No. IMDP-26-MC-025, se concluye:

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE					
		OFERTA ECONÓMICA	DOCUMENTOS ECONÓMICOS	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	CONCLUSIONES
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	SE REQUIERE SUBSANAR
2	COMERCIALIZADORA PACIFIMAR SAS	RECHAZADA	N/A	N/A	N/A	RECHAZADA

OFERTA	NOMBRE DEL PROPONENTE					
		OFERTA ECONÓMICA	DOCUMENTOS ECONÓMICOS	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	CONCLUSIONES
3	CONEXIONES ASESORIAS ESPECIALIZADAS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SE REQUIERE SUBSANAR

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma y subsanen los requisitos solicitados en el plazo del traslado del informe establecido en el cronograma.

El presente informe de evaluación se firma en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, a los seis (6) días del mes de abril de 2026.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

RODRIGO HURTADO QUIÑONES – Abogado – Contratista
Rol: Jurídico

JANETH PALOMINO BRIÑEZ – Administradora de Empresas – Contratista.
Rol: Económico y Financiero

Revisó: Álvaro José García Aramburo – Jefe Oficina Asesora Jurídica